JUAN JOSE ESPADAS GUEROLA (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma
HASH: 11d1

Ginés Mota Sandoval (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma
HASH: 0f6

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE MIRRA/EL CAMP DE MIRRA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Campo de Mirra, provincia de Alicante, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día, se reúne el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Campo de Mirra en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza España, 8, de Campo de Mirra, estando presidido el acto por el Sr. Alcalde-Presidente:

- D. Juan José Espadas Guerola (PP)

y asistiendo al mismo los miembros de la Corporación que se citan:

- D. Juan Gualberto Martínez Sanjuán (PP)
- Dña. Eva María Blanco Plá (PP)
- D. José Vicente Martínez Tortosa (PP)
- D. José Antonio Mataix Richart (PP)
- D. Juan Salvador Barceló Galvañ (PSOE)
- D. Rubén Esteve Más (PSOE)

Actúa como Secretario del Pleno:

- D. Ginés Mota Sandoval, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campo de Mirra, por Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, que resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. (BOE, núm. 212 de 5 de septiembre de 2023 Sec. II.A. Pág. 122754).

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y verificada por la Secretaría el quorum necesario para la válida constitución del órgano, se procede a la deliberación y, en su caso, votación de los asuntos incluidos en el correspondiente,

ORDEN DEL DÍA

PARTE DISPOSITIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE 22 DE JULIO DE 2025.

Comprobado por el Sr. Alcalde-Presidente que el borrador del Acta de la sesión anterior, ordinaria, de veintidós de julio de 2025, obra en poder de los Sres. Concejales y tras comprobar su redacción, se procede a la aprobación de las mismas por unanimidad y su incorporación al Libro Electrónico de Actas.

2º.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE MIRRA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026: APROBACIÓN.

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2026. Visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación:
Verificación:
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12

Visto que se emitió informe por la Intervención sobre el control permanente previo de la aprobación del Presupuesto General e informe de control permanente previo del cálculo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2026.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO		Presupuesto 2026
1	GASTOS DE PERSONAL	**98.500**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**242.500**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**215.000**
5	FONDO CONTINGENCIA	**1.000**
6	INVERSIONES REALES	**398.000**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**20.000**
	Total Presupuesto	**975.000**

CAPÍTULO		Presupuesto 2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS	262.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	325.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	221.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.500
5	INGRESOS PATRIMONIALES	22.500
	Total Presupuesto	**975.000**

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	CD	CE (ANUAL) €
Secretario-Interventor-Tesorero de la Agrupación **(40%)**	A2	26	18.456,48
Administrativo de la Agrupación **(40%)**	C1	21	4.148,31
Administrativa del Ayuntamiento **(100%)**	C1	21	10.370,78
PERSONAL LABORAL	**GRUPO**	**CD**	**CE (ANUAL) €**
Oficial de cometidos múltiples	C2	16	5.747,28

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
[redacted]
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Generalitat Valenciana.

3º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/2025 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON MAYORES INGRESOS

Vista la Memoria de Alcaldía en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la modificación de créditos, en su modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos con cargo a mayores ingresos.

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, la Alcaldía, mediante providencia, incoó expediente para la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos.

Visto que se emitió una Memoria del Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12

Altas y suplementos en Aplicaciones de Gastos

Pro	Econ	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Modificación de Crédito 13/2025	Créditos Totales consignados
454	629	Obras de mejora del acceso al casco urbano PLANIFICA 24-27	0,00	348.856,00	18.360,84	367.216,84
334	62202	Mejoras en los Centros Culturales Municipales	0,00	586,39	108.304,74	108.891,13
164	627	Elaboración Plan Especial Ampliac Reserv suelo dot Cementerio (Contrato 80/2025)	0,00	0,00	18.150,00	18.150,00
336	622	Adquisición de La Torre y Casa Marco	0,00	0,00	104.692,00	104.692,00
151	627	Proyectos Polígono Industrial	0,00	0,00	65.000,00	65.000,00
336	627	Trabajos arqueológicos en La Torre y Casa Marco	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00 €
920	46200	Transferencia corriente Ayuntamiento de Cañada (agrupación)	57.000,00	0,00	27.000,00	84.000,00
		TOTAL	**57.000,00**	**349.442,39**	**344.507,58**	**750.949,97**

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Eco	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones de crédito	Modificación de Crédito 13/2025	Créditos totales consignados
42000	Participación Municipal en los Tributos del Estado (PIE)	104.000,00	0,00	34.440,42	138.440,42
29000	ICIO	1.500,00	104.127,60	310.067,16	415.694,76
	TOTAL	**105.500,00**	**104.127,60**	**344.507,58**	**554.135,18**

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://campdemirra.sedelectronica.es].

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campdemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12
[redacted]

4º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO RESULTANTE DEL INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO DERIVADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024 (PEF)

Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el plan económico-financiero 2025-2028 por parte de esta Entidad Local, constatado el incumplimiento de la regla de gasto, iniciando expediente para la aprobación del plan económico-financiero.

Visto que, por la Alcaldía, se dictó providencia, iniciando el expediente de elaboración y aprobación del plan económico-financiero.

Visto que se elaboró la propuesta de plan económico-financiero, que acompaña al expediente.

Visto que se emitió informe de control permanente previo de evaluación de las reglas fiscales a la vista de las medidas contenidas en la propuesta de plan económico-financiero.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación de la propuesta de plan económico-financiero del ejercicio 2025-2028.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y 21 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2021, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Alcaldía, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la propuesta de plan económico-financiero 2025-2028 del Ayuntamiento de Campo de Mirra en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

Segundo.- Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del plan económico-financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tercero.- Publicar, a efectos meramente informativos, el plan económico-financiero en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento por plazo de treinta días.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia, en la sede electrónica de esta Entidad Local *[http://campdemirra.sedelectronica.es]*».

5º.- CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GVA (CONSLLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO) Y EL CONSORCIO A3 POR EL QUE SE DELEGA SU COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN SOBRE LA PLANTA DE RSU DE VILLENA: CONFORMIDAD.

Visto el Oficio remitido por la Secretaría del Consorcio para la Ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3, por el que se solicita a los Ayuntamientos consorciados la aprobación plenaria del Convenio administrativo de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Consorcio A3.

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campdemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

Visto el texto íntegro del Convenio, cuyo objeto es delegar en la Generalitat la competencia para la ejecución del Proyecto de Gestión del Consorcio A3 sobre la Planta de Residuos Urbanos de Villena, incluyendo la remodelación de la línea de tratamiento y demás actuaciones previstas.

Considerando que los Ayuntamientos que integran el Consorcio deben manifestar expresamente su conformidad mediante acuerdo plenario; el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría legal, acuerda:

Primero.- Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Cañada con el Convenio administrativo entre la Generalitat Valenciana y el Consorcio A3 para la delegación de competencias relativas al Proyecto de Gestión sobre la Planta de Residuos Urbanos de Villena.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo al Consorcio A3 para la continuación del procedimiento.

6º.- PLAN DE EMERGENCIA FRENTE A SITUACIONES DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE MIRRA.

Visto que el Ayuntamiento solicitó la inclusión en la 2ª Convocatoria del PERTE de digitalización del agua convocada por el Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico en modo agrupación con Hidraqua y otros municipios,

Visto que el 5 de octubre de 2024 se publicó en el BOE número 241 la resolución por la que se resuelve la adjudicación definitiva del PERTE de digitalización del Ciclo Urbano del Agua de la que es beneficiaria el proyecto "AquaAlliance. Digitalización para la sostenibilidad".

Visto que "AquaAlliance. Digitalización para la sostenibilidad" integra una serie de actuaciones de planificación necesarias tanto para el cumplimiento normativo como para diseñar una hoja de ruta para la mejora de sus infraestructuras y la adaptación a las necesidades actuales y futuras de cada municipio.

Dentro de estas actuaciones se incluye la redacción de un PLAN DE EMERGENCIAS FRENTE A SITUACIONES DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE MIRRA.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2025 se adjudicó el contrato menor de servicio a GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS URBANOS SLP, la redacción del Plan de emergencia frente situaciones de sequía.

Visto que con fecha 15 de julio de 2025, el adjudicatario hizo entrega del Plan de actuación municipal en caso de inundaciones.

Visto que esta Alcaldía, mediante Decreto nº 2025/0250 de fecha 31 de julio de 2025, resolvió lo siguiente en relación al asunto indicado:

"PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de emergencia frente a situaciones de sequía en el municipio de Campo de Mirra redactado por la mercantil GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS URBANOS SLP.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://campdemirra.sedelectronica.es.

TERCERO. Remitir las alegaciones presentadas a los Servicios Técnicos Municipales para su informe, y tras ello, a Secretaría para la emisión del informe-propuesta."

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campdemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12

Visto que, mediante anuncio publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia en fecha 6 de agosto de 2025, se expuso al público la aprobación inicial del PLAN DE EMERGENCIAS FRENTE A SITUACIONES DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE MIRRA, sin que durante el plazo de 20 días, que finalizó el día 5 de septiembre de 2025, se haya formulado alegación alguna contra el mismo.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo, que sometido a votación es aprobado por la unanimidad de los asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los que componen la Corporación:

Primero.- Aprobar definitivamente, el PLAN DE EMERGENCIAS FRENTE A SITUACIONES DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE MIRRA.

Segundo.- Remitir el Plan aprobado a la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana para su homologación.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo y el texto íntegro del PLAN DE EMERGENCIAS FRENTE A SITUACIONES DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE MIRRA aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º.- PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN CASO DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE MIRRA.

Visto que el Ayuntamiento solicitó la inclusión en la 2ª Convocatoria del PERTE de digitalización del agua convocada por el Ministerio para Transición Ecológica y Reto Demográfico en modo agrupación con Hidraqua y otros municipios,

Visto que el 5 de octubre de 2024 se publicó en el BOE nº 241 la resolución por la que se resuelve la adjudicación definitiva del PERTE de digitalización del Ciclo Urbano del Agua de la que es beneficiaria el proyecto "AquaAlliance. Digitalización para la sostenibilidad".

Visto que "AquaAlliance. Digitalización para la sostenibilidad" integra una serie de actuaciones de planificación necesarias tanto para el cumplimiento normativo como para diseñar una hoja de ruta para la mejora de sus infraestructuras y la adaptación a las necesidades actuales y futuras de cada municipio.

Dentro de estas actuaciones se incluye la redacción de un PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN CASO DE INUNDACIONES en el municipio de Campo de Mirra

Visto que con fecha 20 de marzo de 2025 se adjudicó el contrato menor de servicios a FC CONSULTORIA CIVIL Y URBANISMO SLP, la Redacción del Plan de actuación municipal en caso de inundaciones

Visto que con fecha 23 de junio de 2025, el adjudicatario hizo entrega del Plan de actuación municipal en caso de inundaciones.

Visto que esta alcaldía, mediante Decreto nº 2025/0247 de fecha 30 de julio de 2025, resolvió lo siguiente en relación al asunto indicado:

"PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de actuación municipal en caso de inundaciones en el municipio de Campo de Mirra, redactado por FC CONSULTORIA CIVIL Y URBANISMO, SLP, en fecha 23 de junio de 2025.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12

https://campdemirra.sedelectronica.es.

TERCERO. Remitir las alegaciones presentadas a los Servicios Técnicos Municipales para su informe, y tras ello, a Secretaría para la emisión del informe-propuesta."

Visto que, mediante Anuncio publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia en fecha 5 de agosto de 2025, se expuso al público la aprobación inicial DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN CASO DE INUNDACIONES en el municipio de Campo de Mirra , sin que durante el plazo de 20 días, que finalizó el día 3 de septiembre de 2025, se haya formulado alegación alguna contra el mismo. Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo que sometido a votación, es aprobado por la unanimidad de los presentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros que de derecho componen la Corporación:

Primero.- Aprobar definitivamente, el PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN CASO DE INUNDACIONES en el municipio de Campo de Mirra.

Segundo.- Remitir el Plan aprobado a la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana para su homologación.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo y el texto íntegro del PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN CASO DE INUNDACIONES en el municipio de Campo de Mirra aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia.

ACTIVIDAD DE CONTROL

1º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMACIÓN SOBRE LAS MISMAS.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía siguientes:

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2025-0226	16/07/25	Pleno ordinario de 22 de julio de 2025
DECRETO 2025-0227	16/07/25	2º pago julio 2025
DECRETO 2025-0228	17/07/25	Subvención a favor de la Asociación Fútbol Sala de Campo de Mirra
DECRETO 2025-0229	17/07/25	Contrato menor pintar pista polideportivo
DECRETO 2025-0230	18/07/25	Declaración responsable de obra menor a [redacted]
DECRETO 2025-0231	18/07/25	Contrato menor intervención arqueológica
DECRETO 2025-0232	18/07/25	Declaración responsable de obra menor de [redacted]
DECRETO 2025-0233	18/07/25	Licencia o autorización urbanística
DECRETO 2025-0234	21/07/25	Solicitud +Cerca 2025
DECRETO 2025-0235	21/07/25	Solicitud subvención extraescolares 2025-2026
DECRETO 2025-0236	22/07/25	Emisión cédula urbanística
DECRETO 2025-0237	23/07/25	Contrato menor de suministros
DECRETO 2025-0238	25/07/25	Aprobación PSS
DECRETO 2025-0239	28/07/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0240	28/07/25	Modificación de créditos nº 09/2025 por generación de crédito por nuevos ingresos procedentes de subvenciones de Diputación
DECRETO 2025-0241	28/07/25	Contrato menor servicio para la redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de pavimentación de los caminos "CALDERONS-VEREDA" y "PRACTICANTA-FORSEGUER"

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]QC
Verificación: ht[redacted]
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12
[redacted]

Ayuntamiento de Campo de Mirra

DECRETO 2025-0242	28/07/25	Resolución licencia Urbanística RENOVALIA
DECRETO 2025-0243	28/07/25	Segregación BARRANQUET Nº4
DECRETO 2025-0244	29/07/25	Subvención a favor de Club de Futbol Sala Mirrense
DECRETO 2025-0245	29/07/25	Contrato menor servicio mantenimiento de la operatividad de los planes de emergencia municipal
DECRETO 2025-0246	30/07/25	Cedula Urbanistica de [redacted]
DECRETO 2025-0247	30/07/25	Aprobación inicial
DECRETO 2025-0248	30/07/25	Nominas julio
DECRETO 2025-0249	31/07/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0250	31/07/25	Aprobación inicial del Plan de emergencia frente a situaciones de sequía
DECRETO 2025-0251	31/07/25	Adjudicación contrato menor de suministros de 13 luminarias solares
DECRETO 2025-0252	31/07/25	3º pago julio 2025
DECRETO 2025-0253	1/08/25	Minuta de gastos
DECRETO 2025-0254	1/08/25	Alta de Abastecimiento de agua potable a [redacted]
DECRETO 2025-0255	4/08/25	Aprobación proyecto Pavimentación caminos Calderons-Vereda y Practicanta-Forseguer
DECRETO 2025-0256	4/08/25	Alta de abastecimiento y suministro de Agua potable para [redacted]
DECRETO 2025-0257	5/08/25	Contrato menor obra pavimentación caminos "Calderons-Vereda" y "Practicanta-Forseguer"
DECRETO 2025-0258	5/08/25	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de [redacted]
DECRETO 2025-0259	5/08/25	Autorización para Actividades en la vía Pública para Sopar de Germanor por [redacted]
DECRETO 2025-0260	6/08/25	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes a [redacted]
DECRETO 2025-0261	6/08/25	Atrasos nominas
DECRETO 2025-0262	7/08/25	Licencia edificación proyecto reformado
DECRETO 2025-0263	7/08/25	1º pago agosto 2025
DECRETO 2025-0264	8/08/25	Resolución de espacios o locales municipales
DECRETO 2025-0265	12/08/25	Licencia de ocupación para actividades en la vía pública para merienda infantil por Asociación Festera Moros Tuareg
DECRETO 2025-0266	13/08/25	Resolución de espacios o locales municipales
DECRETO 2025-0267	16/08/25	Obra menor de [redacted]
DECRETO 2025-0268	19/08/25	Resolución de espacios o locales municipales
DECRETO 2025-0269	21/08/25	Autorización de el paso por caminos municipales de la prueba de Triatlón del Ayuntamiento de Beneixama
DECRETO 2025-0270	22/08/25	Autorización de ocupación para contenedor de escombro de [redacted]
DECRETO 2025-0271	28/08/25	Pago de nominas
DECRETO 2025-0272	28/08/25	Licencia de ocupación de vía pública para celebración cumpleaños infantil
DECRETO 2025-0273	29/08/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0274	29/08/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0275	2/09/25	Aprobación PSS
DECRETO 2025-0276	4/09/25	Adjudicación obra instalación 2 plataformas para personas en silla de ruedas o movilidad reducida en centro polivalente "José Albero Frances"

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]QC
Verificación: ht
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12
[redacted]

Ayuntamiento de Campo de Mirra

DECRETO 2025-0277	4/09/25	1º pago septiembre 2025
DECRETO 2025-0278	5/09/25	Licencia de ocupación de la vía pública para carpa Carglass
DECRETO 2025-0279	8/09/25	de Aprobación certificación nº 1 ADECUACIÓN Y MEJORA DEL ACCESO AL CASCO URBANO
DECRETO 2025-0280	8/09/25	Subvención Plan _Restaura 2025
DECRETO 2025-0281	15/09/25	2º pago septiembre 2025 - pago Mancomunidad y Cañada
DECRETO 2025-0282	16/09/25	Alta en el padrón Municipal de Habitantes por nacimiento de [redacted]
DECRETO 2025-0283	16/09/25	Prorroga de Licencia de obra de [redacted]
DECRETO 2025-0284	16/09/25	Modificación de créditos nº 10/2025 por generación de crédito por nuevos ingresos procedentes de subvenciones de Diputación y Ministerio
DECRETO 2025-0285	18/09/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0286	18/09/25	Contrato menor de auditoria de las actuaciones del PERTE a AUDIEST S.L. por importe de 12.100,00
DECRETO 2025-0287	18/09/25	Subvención dineraria nominativa a la Asociación Cultural Tractat d'Almizra (anualidad 2025)
DECRETO 2025-0288	18/09/25	Autorización de uso local municipal
DECRETO 2025-0289	22/09/25	3º pago septiembre 2025 - Pago al Tractat
DECRETO 2025-0290	22/09/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0291	22/09/25	Licencia de Ocupación de vía Pública para contenedor de escombro por [redacted]
DECRETO 2025-0292	22/09/25	Contrato mixto de obra, servicio y suministro por PAS para la digitalización del ciclo urbano del agua (PERTE) a AQUATEC, SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES SAU por importe de 266.637,25
DECRETO 2025-0293	23/09/25	4º pago septiembre 2025
DECRETO 2025-0294	26/09/25	5º pago septiembre 2025
DECRETO 2025-0295	26/09/25	Prórroga contrato laboral temporal a [redacted]
DECRETO 2025-0296	26/09/25	Prórroga contrato laboral temporal a [redacted]
DECRETO 2025-0297	29/09/25	Pago productividad septiembre
DECRETO 2025-0298	30/09/25	Nóminas septiembre 2025
DECRETO 2025-0299	30/09/25	Modificación de créditos nº 11/2025
DECRETO 2025-0300	30/09/25	Abono productividad Consorcio 3º trimestre
DECRETO 2025-0301	2/10/25	Rectificando decreto 2025-0233
DECRETO 2025-0302	6/10/25	Resolución de espacios o locales municipales
DECRETO 2025-0303	6/10/25	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de [redacted]
DECRETO 2025-0304	6/10/25	Autorización de uso de espacios municipales
DECRETO 2025-0305	7/10/25	1º pago octubre 2025
DECRETO 2025-0306	10/10/25	Licencia de Ocupación de la vía Pública para celebración cumpleaños por [redacted]
DECRETO 2025-0307	13/10/25	Resolución de espacios o locales municipales
DECRETO 2025-0308	14/10/25	Aprobación certificación nº2 obras de adecuación y mejora del acceso al casco urbano
DECRETO 2025-0309	14/10/25	Contrato menor de servicios de implantación de una plataforma de indicadores ambientales (PERTE) por importe de 18.100,00
DECRETO 2025-0310	15/10/25	Alta en el Padrón Municipal de [redacted] y familia

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12
[redacted]

Ayuntamiento de Campo de Mirra

DECRETO 2025-0311	15/10/25	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes a [redacted]
DECRETO 2025-0312	22/10/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0313	27/10/25	Certificación final obra instalación de dos plataformas salvaescaleras
DECRETO 2025-0314	27/10/25	Obra menor de [redacted] para reforma interior
DECRETO 2025-0315	28/10/25	de Licencia de Ocupación de Asociación Amif, para puesto de información en el mercado
DECRETO 2025-0316	28/10/25	Licencia de obra de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.
DECRETO 2025-0317	28/10/25	Declaración Responsable de Obra menor de [redacted]
DECRETO 2025-0318	28/10/25	2º pago octubre 2025
DECRETO 2025-0319	28/10/25	Contrato menor para el suministro de una herramienta para el diagnóstico estructural de la red de agua potable (PERTE) por importe de 10.098,80
DECRETO 2025-0320	30/10/25	Modificación de créditos nº 12/2025 por generación de crédito por nuevos ingresos procedentes de subvenciones de Diputación y GVA
DECRETO 2025-0321	3/11/25	Nóminas octubre
DECRETO 2025-0322	4/11/25	Rectificativo al 2025-0320 de modificación de crédito nº 12/2025
DECRETO 2025-0323	6/11/25	1º pago noviembre 2025
DECRETO 2025-0324	6/11/25	Contrato menor de servicios de implantación de una plataforma de indicadores ambientales (PERTE) por importe de 18.100
DECRETO 2025-0325	7/11/25	Aprobación Certificación nº3 Obras acceso al casco urbano
DECRETO 2025-0326	11/11/25	Declaración responsable
DECRETO 2025-0327	11/11/25	Compatibilidad urbanística
DECRETO 2025-0328	11/11/25	Declaración responsable
DECRETO 2025-0329	11/11/25	2º pago noviembre 2025
DECRETO 2025-0330	11/11/25	Licencia de obra
DECRETO 2025-0331	11/11/25	Licencia urbanística
DECRETO 2025-0332	12/11/25	Contrato menor para el suministro de una herramienta para el diagnóstico estructural de la red de agua potable (PERTE) a AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. por importe de 9.917,28
DECRETO 2025-0333	13/11/25	Inhumación
DECRETO 2025-0334	14/11/25	Liquidación 2º tr 2025
DECRETO 2025-0335	14/11/25	Actividad inocua
DECRETO 2025-0336	14/11/25	Rectificativo Decreto 2025-0322 de modificación de créditos 12/2025
DECRETO 2025-0337	17/11/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0338	17/11/25	Autorización para Actividades en la Vía Pública, Club Ciclista Camp de Mirra
DECRETO 2025-0339	18/11/25	Asunción provisional de funciones técnicas por el Secretario-Interventor
DECRETO 2025-0340	20/11/25	Convocatoria Pleno de 20/11/2025
DECRETO 2025-0341	20/11/25	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de [redacted]
DECRETO 2025-0342	20/11/25	3º pago noviembre 2025
DECRETO 2025-0343	21/11/25	Modificación de créditos nº 14/2025 por generación de crédito por nuevos ingresos procedentes de subvenciones de GVA
DECRETO 2025-0344	25/11/25	Ordenación de pago de facturas
DECRETO 2025-0345	26/11/25	Declaración responsable de obra menor de [redacted]
DECRETO 2025-0346	27/11/25	Resolución de espacios o locales municipales

ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12

El Pleno de la Corporación queda enterada del contenido íntegro de todas ellas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- RUEGOS.

No hay.

2º.- PREGUNTAS.

D. Salvador se interesó por las obras de accesos al casco urbano.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, por el Sr. Presidente, de todo lo cual se eleva la presente Acta, de lo que doy fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
ACTA PLENO
Número: 2025-0004 Fecha: 27/01/2026
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12